



ÓRGANO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

Periodo de Gobierno 2024 - 2027.



BANDO DE GOBIERNO, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EMITIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS ESTATALES REFERENTES AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

Agosto 2025.

Seybaplaya, Camp, Mex.

Número 11 Tomo I

Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Calle 19 por Calle 18 Sin Número Colonia Centro, C.P. 24460, Seybaplaya, Campeche, México, Teléfono 982-688-30-51 Ext. 102, Diseñado y Publicado por la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento de Seybaplaya.



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

BIENESTAR PARA TODOS 2024 - 2027

Profa. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco.

Presidenta Municipal.

C. Emigdio Dzib Pavón.

Primer Regidor.

Lic. Manuela Chan Domínguez.

Segunda Regidora.

Lic. Francisco Enrique Kuc Villarino.

Tercer Regidor.

Lic. Guadalupe De Los Angeles Carvajal Pacheco.

Cuarta Regidora.

Lic. Ymaral José Álvarez Quintal.

Quinto Regidor.

Lic. Gabriela Velázquez Rodríguez.

Sexta Regidora.

Lic. Román Rebolledo Martínez.

Séptimo Regidor.

Lic. María Guadalupe Uc Caamal.

Octava Regidora.

C. Esmeralda Nohemí Huchin Cruz.

Síndica de Hacienda.

C. Yair Othoniel Mut Rebolledo.

Síndico Jurídico.



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veinticinco ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 41

ACUERDO QUE AUTORIZA CELEBRAR CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "DAP", DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

ANTECEDENTES.

- 1. Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche con fecha 1º de octubre del año 2024, por declaratoria solemne de la C. Presidenta Municipal, quedó formal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, que fungirá durante el período de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.
- 2. Que con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y derivado de reunión de trabajo entre la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos y el Municipio de Campeche, se presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que se presente al Ayuntamiento, la autorización para la firma del Convenio de Colaboración por el que se establezcan los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público, durante la administración municipal 2024-2027.
- 3. Que derivado del punto anterior, la C. Esmeralda Nohemí Huchín Cruz, Sindica de Hacienda, Mtro. Aldo Artemio Pérez Mendoza, Tesorero Municipal, Lic. Sergio Uc Cosgaya titular de la Consejería Jurídica y Lic. Jahaziel Alberto Romero Novelo, Director de Administración, propusieron iniciativa de acuerdo con proyecto, relativo a expedir "ACUERDO QUE AUTORIZA CELEBRAR CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "DAP", DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027", considerando los artículo 74 y 162 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; en relación con los artículos 18 fracción IV , 26 fracción I, XI, XVI y XVIII, 27 y 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya.
- 4. Que conforme al Bando Municipal de Seybaplaya corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos que apruebe el H. Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del Municipio en los casos previstos por la Ley, en tal virtud contará con todas aquellas facultades que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, las leyes federales y estatales, el presente Bando Municipal y demás normatividad aplicable. Que conforme al Bando Municipal la Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, también denominado Alcalde.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - Que Ayuntamiento, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto y acuerdo, ya que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracción I y 107 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, corresponde al H. Ayuntamiento emitir disposiciones administrativas de observancia general necesarias para el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos municipales, así como manejar la Hacienda libremente y disponer de los bienes muebles e inmuebles, conforme a lo previsto por las disposiciones legales aplicables y con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

TERCERO. – Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 y 139 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; la hacienda del Municipio de Seybaplaya, se forma con los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como los derechos de los que sea titular; y por todos aquellos otros bienes, ingresos o derechos que por cualquier título incorpore a su patrimonio.

CUARTO. - Que el objeto de esta iniciativa es autorizar la celebración y suscripción de Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, por el que se establezcan los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público, en lo sucesivo se denominara "DAP" durante la administración municipal 2024-2027. así como autorizar a los funcionarios municipales que deberán suscribir el convenio en representación del Municipio de Seybaplaya.

Que el artículo 89 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, establece que el pago del DAP, se hará a través de la compañía suministradora de energía eléctrica quien hará la retención correspondiente, consignando el cargo en los recibos que expida por el consumo ordinario e informará al H. Ayuntamiento de las recaudaciones respectivas, por consiguiente, para cobro del DAP, requiere de la intervención de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos.

Que con la celebración y suscripción del convenio se estará garantizando el cobro de DAP y provisionando con el mismo, el pago de servicio de suministro de energía destinado al Servicio de Alumbrado Público y otros servicios contratados por el Municipio con la Comisión Federal de Electricidad, lo que se traduce en un beneficio directo al Municipio al realizar procedimiento de cobro de DAP y a su vez el pago por el consumo de energía.

Que el Convenio de Colaboración por el que se establezcan los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público, durante la administración municipal 2024-2027, se propone que sea firmado por las personas que al momento de la firma ostenten los cargos de Presidenta Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y participación del Titular de la Tesorería Municipal.

Que en el Convenio se establecen los términos y condiciones para que la Comisión Federal de Electricidad, realice la recaudación del DAP en el Municipio de Seybaplaya a través de los avisos-recibos de consumo de energía eléctrica a los usuarios instalados en el territorio del Municipio de Campeche, por el ejercicio constitucional del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027 y su vigencia atenderá a la fecha de firma y hasta el 30 de septiembre de 2027.

Que derivado de reunión de trabajo entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de Campeche, se presentó Convenio de Colaboración por el que se establezcan los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público,



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

durante la administración municipal 2024-2027, dicho formato de convenio se adjunta al presente como anexo 1.

En esencia, el convenio establece o establecerá:

Como objeto establecer los términos y condiciones, bajo las cuales Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, realizará la recaudación del DAP en nombre del Municipio con la finalidad de que el monto recaudado sea aplicado al pago de las facturas que por consumo de energía eléctrica haya generado el Municipio por el suministro destinado al Servicio de Alumbrado Público y otros servicios contratados.

Que la recaudación de DAP, se sujeta a los dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya, del ejercicio anual que corresponda y Ley de Hacienda de los Municipio del Estado de Campeche. Y el recaudador, llevará a cabo la recaudación del DAP en los Avisos-Recibidos que emite a sus Clientes, aplicando dichos montos y/o porcentajes al pago de las facturas que por consumo de energía eléctrica haya generado el Municipio por el suministro destinado al Servicio de Alumbrado Público y otros servicios.

Y las cantidades recaudadas en nombre del Municipio por el DAP, serán destinadas para el pago de las facturaciones que por consumo de energía eléctrica, hayan sido generadas por la alimentación de las luminarias del servicio de alumbrado público y de otros servicios contratados por el Municipio, por ello, por los servicios de suministro de energía destinado al Servicio de Alumbrado Público y otros servicios contratados con la Comisión Federal de Electricidad, el Municipio de Seybaplaya acepta pagar mensualmente a la Comisión Federal de Electricidad los conceptos de contraprestación por los servicios de recaudación del DAP, lo siguiente:

- Un porcentaje del 3.5% (tres punto cinco por ciento) más IVA del importe total del monto mensual recaudado por concepto del DAP, cuando su pago se realice durante los primeros 9 (nueve) días posteriores a la notificación del Estado de cuenta correspondiente;
- II. Un porcentaje del 4.3% (cuatro punto tres por ciento) más IVA del importe total del monto mensual recaudado por concepto del DAP, cuando su pago se realice durante el décimo día, contado a partir de la notificación del Estado de cuenta correspondiente; y
- III. Un porcentaje del 5.8% (cinco punto ocho por ciento) más IVA del importe total del monto mensual recaudado por concepto del DAP, cuando su pago se realice de forma posterior a los 10 (diez) días, contados a partir de la notificación del Estado de cuenta correspondiente.

Con la finalidad de que el Municipio conozca los importes que por concepto de contraprestación que corresponden pagar a la Comisión Federal de Electricidad, este último entregará mensualmente al Municipio junto con el estado de cuenta, un escrito que contendrá las cantidades que correspondan a los porcentajes en mención. Y una vez pagado por el Municipio el monto que como contraprestación corresponda de acuerdo con lo antes señalado la Comisión Federal de Electricidad, procederá a expedir la factura correspondiente.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Presidenta Municipal somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la celebración de Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, por el que se establezcan los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público (DAP) durante la administración municipal 2024-2027.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Seybaplaya en unión con la Secretaría del Ayuntamiento y con la participación de la Tesorería Municipal, la celebración y firma del convenio respectivo en representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

TERCERO: Se instruye a la Tesorería Municipal, adoptar las previsiones presupuestales, administrativas y fiscales necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo y convenio respectivo.

CUARTO: Se instruye a la Consejería Jurídica del Municipio de Seybaplaya, asistir en todo lo relacionado con la firma del convenio, velando siempre por los intereses del Municipio.

QUINTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor, el mismo día de su aprobación, independiente de su publicación en otros medios de difusión que por disposición legales o difusión corresponda. Y publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

TERCERO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

CUARTO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente Acuerdo.

QUINTO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

SEXTO: Comuníquese lo anterior a todas las Unidades Administrativas y el Órgano Interno de Control Municipal de la presente administración municipal.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya del Estado de Campeche; por MAYORÍA DE VOTOS, a los catorce días del mes de agosto del año 2025.



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 42

ACUERDO QUE APRUEBA INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025, QUE EMITE Y RINDE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

ANTECEDENTES.

- 1. En cumplimiento a sus obligaciones legales previstas en el artículo 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Tesorería Municipal, presentó ante a la Síndica de Hacienda, el informe financiero y contable del mes de **julio** del ejercicio fiscal 2025.
- 2. Que la C. Esmeralda Nohemí Huchín Cruz, Sindica de Hacienda e Integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda, con apoyo del Mtro. Aldo Artemio Pérez Mendoza, Tesorero Municipal, Lic. Sergio Uc Cosgaya titular de la Consejería Jurídica, propusieron iniciativa de acuerdo con proyecto, relativo a expedir "ACUERDO QUE APRUEBA INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025, QUE EMITE Y RINDE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA", considerando los artículo 64 último párrafo, 74 y 162 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 68 fracción II y 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en relación con los artículos 18 fracción IV, 26 fracción I, XI, XVI y XVIII, 27 y 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya.
- 3. La C. Esmeralda Nohemí Huchín Cruz, Síndica de Hacienda e Integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda, previa revisión y firma de los informes financieros y contable, lo presenta ante el H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 64 fracción I inciso b) y segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, por esta vía y conducto de la Presidenta Municipal y C. Secretario del H. Ayuntamiento de Seybaplaya.
- 4. Que conforme al Bando Municipal de Seybaplaya corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos que apruebe el H. Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del Municipio en los casos previstos por la Ley, en tal virtud contará con todas aquellas facultades que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, las leyes federales y estatales, el presente Bando Municipal y demás normatividad aplicable. Que conforme al Bando Municipal la Administración Pública Municipal se ejercerá por su titular, el Presidente Municipal, también denominado Alcalde.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - Que el Ayuntamiento, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto y acuerdo, ya que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

fracción I y 107 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, corresponde al H. Ayuntamiento emitir disposiciones administrativas de observancia general necesarias para el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos municipales, así como manejar la Hacienda libremente y disponer de los bienes muebles e inmuebles, conforme a lo previsto por las disposiciones legales aplicables y con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Y acorde al artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, dispone que el Ayuntamiento, aprobará las cuentas mensuales y anual de la Tesorería Municipal.

TERCERO. – Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 y 139 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; la hacienda del Municipio de Seybaplaya, se forma con los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como los derechos de los que sea titular; y por todos aquellos otros bienes, ingresos o derechos que por cualquier título incorpore a su patrimonio.

CUARTO. - Que el objeto de esta iniciativa es aprobar el Informe financiero y contable correspondiente al mes de JULIO del ejercicio 2025, del Municipio de Seybaplaya, mismo que emite y rinde la Tesorería Municipal, y que es presentado por la Sindica de Hacienda, acorde a los artículos 74 fracción IV y 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En su oportunidad, en cumplimiento a sus obligaciones legales previstas en el artículo 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Tesorería Municipal, presentó ante la Síndica de Hacienda, el informe financiero y contable del mes de **JULIO** del ejercicio fiscal 2025.

La C. Esmeralda Nohemí Huchín Cruz, Síndica de Hacienda e Integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda, previa revisión y firma de los informes financieros y contable, lo presenta ante el H. Ayuntamiento, por vía de este acuerdo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 64 fracción I inciso b) y segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Respecto a los informes se considera:

Que el artículo 4 fracción XVIII y XXIX de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que la información financiera debe entenderse como la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, utilizando el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público emplee como instrumento de la administración financiera gubernamental; los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio; en tanto que los artículos 16 y 17 de la misma Ley establecen que, en relación a la información financiera, los entes públicos serán los responsables de su contabilidad y de la operación del sistema de contabilidad gubernamental para lograr la armonización contable.

Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo relativo a los Ayuntamientos de los municipios y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, establece que los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la Ley, es decir que la información contable cuente con la desagregación siguiente: a) Estado de actividades y b) Estado de situación financiera; entre otras.

Que de conformidad con lo establecido en el capítulo 1 aspectos generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental, punto L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC(Consejo



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

Nacional de Armonización Contable), en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se genera la información financiera que corresponde entregar mensualmente al Municipio de Seybaplaya y presentar trimestralmente ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche, misma que comprende información contable, presupuestal y programática.

Con fundamento en los artículos 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizan diversos movimientos presupuestales para atender la operatividad diaria de la estructura del H. Ayuntamiento, lo que origina realizar ajustes presupuestales como recalendarizaciones, reasignaciones y transferencias solicitadas por los entes públicos; también se realizan ampliaciones líquidas al presupuesto derivado de los ingresos extraordinarios que deben reflejarse en el Presupuesto de Egresos para asegurar la dualidad económica. Asimismo; los artículos 58 y 60 de la misma Ley, establece la obligación de presentar la información financiera en forma periódica y en Cuenta Pública conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya fiscalización corresponderá a la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Que los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitido por el CONAC; establecen la obligación de elaborar los formatos de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

Que acorde a los artículos 76 y 77 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, cada Ente Público, será responsable de su propia contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las decisiones que emita el CACECAM (Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche). Los Entes Públicos deberán apegarse al manual de contabilidad, así como a los acuerdos y documentos contables que defina el CACECAM. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. Asimismo, el CACECAM, es un órgano con la finalidad de dar cumplimiento a las normas y lineamientos de la CONAC y las adopta.

Asimismo, se toma en cuenta que acorde al artículo 124 fracción XV de la de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, corresponde al Tesorero Municipal, llevar los registros contables, presupuestarios y programáticos de los ingresos y egresos; así como, los inventarios conforme a lo previsto en Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones aplicables, para la debida comprobación de los ingresos y egresos. Y el artículo 137 de la citada Ley Orgánica, que dispone que, La formulación de estados financieros o presupuestales se realizará conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental que correspondan.

También que, acorde al artículo 124 fracción XIX de la de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, corresponde al Tesorero Municipal presentar al Sindico de Hacienda, para revisión los informes, financiero y contable mensual de la Tesorería debidamente, que deberá incluir, como mínimo, los siguientes estados financieros contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros. Y acorde a la fracción XX de la citada Ley, es atribución de la Tesorería generar al menos trimestralmente la información financiera contable, presupuestaria y programática del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, misma que deberá ser difundida en la página electrónica de internet del Ayuntamiento a más tardar treinta días naturales después del cierre del período que corresponda. Dicha información deberá ser enviada previamente al Síndico de Hacienda para su revisión y posteriormente deberá



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

enviarse un tanto original a la Auditoría Superior del Estado de Campeche, conforme al artículo 4 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

En virtud de lo anterior, al presente acuerdo se integra, el informe financiero y contable correspondiente al mes de **JULIO** del ejercicio fiscal 2025, de la Tesorería Municipal, conforme a lo previsto en el artículo 124 fracción XIX de la de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; el cual, es elaborado en forma acumulativa mensual, conforme al Sistema de Contabilidad Municipal, Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), los formatos y estructura que regula la Ley General de Contabilidad Gubernamental y CONAC. Mismo informe que, se conforma con los siguientes documentos que continuación se transcriben:

- 1. Estado de Actividades
- 2. Estado de Situación Financiera.
- 3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- 4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 5. Estado de Flujos de Efectivo
- 6. Estado Analítico del Activo
- 7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos,

Que, los Estados Financieros incluidos en la información financiera que se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, existen disposiciones que regulan como debe presentarse, formas y estructura a emplear; así como dicha información contiene las adecuaciones (ampliaciones y reducciones) presupuestales y asignaciones presupuestales que se generan mes con mes para mantener el equilibrio entre los ingresos y egresos, a consecuencia de la aplicación sistemática de los presupuestos de ingresos y egresos vigentes en el año 2025 y de la operación cotidiana del ejercicio del gasto público, en las que diversas circunstancias propician ajustes y en algunos casos diferencias que tienen impacto en los referidos presupuestos aprobados para el Municipio de Seybaplaya en el presente Ejercicio Fiscal, la cual respeta las normas de armonización contable contenidas en la legislación aplicable, así como los formatos a que hace referencia la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y de acuerdo a los principios de la ley de general de contabilidad gubernamental.

Enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya consideran procedente el acuerdo por estar conforme a lo establecido por los numerales 59 fracción IV, 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Presidenta Municipal somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el presente acuerdo e Informe financiero y contable mensual, correspondiente al mes de JULIO del ejercicio 2025, del Municipio de Seybaplaya, en términos de lo establecido en los artículos 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Hágase de conocimiento el presente acuerdo al titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor, el mismo día de su aprobación, independiente de su publicación en otros medios de difusión que por disposición legales o difusión corresponda. Y publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

SEGUNDO: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

TERCERO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

CUARTO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente Acuerdo.

QUINTO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

SEXTO: Comuníquese lo anterior a todas las Unidades Administrativas y el Órgano Interno de Control Municipal de la presente administración municipal.

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE CAMPECHE ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01/jul./2025 al 31/jul./2025

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS INGRESOS DE GESTIÓN S356,350.87 IMPUESTOS S25,968.95 S316,935.46 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS S0.00 DERECHOS S1314,318.50 PRODUCTOS APROVECHAMIENTOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS S11,031.15 S268,779.94 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS S11,031.15 S268,779.94 S12,030 S7,253,548.54 S134,318.50 S946,089.54 S11,031.15 S268,779.94 S12,031 S134,318.50 S946,089.54 S11,031.15 S268,779.94 S12,031 S12,031 S13,031 S13
IMPUESTOS \$25,968.95 \$316,935.46 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL \$0.00 \$0.00 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$0.00 \$0.00 DERECHOS \$314,318.50 \$946,089.54 PRODUCTOS \$5,032.27 \$405.30 APROVECHAMIENTOS \$11,031.15 \$268,779.94 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE \$0.00 \$0.00 SERVICIOS \$0.00 \$0.00 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DERECHOS PRODUCTOS APROVECHAMIENTOS INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE \$0.00 SERVICIOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$7,253,548.54 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$0.00 \$0.00 DERECHOS \$314,318.50 \$946,089.54 PRODUCTOS \$5,032.27 \$405.30 APROVECHAMIENTOS \$11,031.15 \$268,779.94 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$0.00 \$0.00 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
DERECHOS \$314,318.50 \$946,089.54 PRODUCTOS \$5,032.27 \$405.30 APROVECHAMIENTOS \$11,031.15 \$268,779.94 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE \$0.00 \$0.00 SERVICIOS \$7,897,907.69 \$7,253,548.54 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
PRODUCTOS \$5,032.27 \$405.30 APROVECHAMIENTOS \$11,031.15 \$268,779.94 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE \$0.00 \$0.00 SERVICIOS \$7,897,907.69 \$7,253,548.54 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
APROVECHAMIENTOS \$11,031.15 \$268,779.94 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE \$0.00 \$0.00 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE \$0.00 \$0.00 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, \$7,897,907.69 \$7,253,548.54 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, \$7,897,907.69 \$7,253,548.54 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$0.00
SUBVENCIONES, I FENSIONES I JUDILACIONES
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$0.00 \$0.00
INGRESOS FINANCIEROS \$0.00 \$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS \$0.00 \$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR \$0.00 \$0.00
PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES \$0.00 \$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS \$0.00 \$0.00
ψσ
Total de Ingresos y Otros Beneficios \$8,254,258.56 \$8,785,758.78



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,128,016.83	\$4,588,595.98
SERVICIOS PERSONALES	\$2,643,830.45	\$2,098,455.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$342,842.27	\$825,207.11
SERVICIOS GENERALES	\$1,141,344.11	\$1,664,933.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$800,371.40	\$435,625.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-\$33,166.40	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$427,625.00	\$356,125.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$238,374.20	\$79,500.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$167,538.60	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$43,835.46
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$43,835.46
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,928,388.23	\$5,068,056.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,325,870.33	\$3,717,702.34



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE CAMPECHE

Estado de Situación Financiera Al 31/jul./2025

CONCEPTO	2025	2024	concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
EFECTIVO Y	\$21,616,42	\$9,556,320.	CUENTAS POR	\$316,953.5	\$5,442,301.
EQUIVALENTE	9.34	02	PAGAR A CORTO	6	09
S			PLAZO		
DERECHOS A	\$3,340,663.	\$48,241.51	DOCUMENTOS	\$0.00	\$0.00
RECIBIR	81	·	POR PAGAR A		
EFECTIVO O	7200		CORTO PLAZO		
EQUIVALENTE					
S					
DERECHOS A	\$3,654,283.	\$158,039.9	PORCIÓN A	\$0.00	\$0.00
RECIBIR	42	9	CORTO PLAZO		
BIENES O			DE LA DEUDA		
SERVICIOS		1	PÚBLICA A		
		1	LARGO PLAZO		
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00
			VALORES A		
		V	CORTO PLAZO		
ALMACENES	\$2,359,980.	\$786,660.0	PASIVOS	\$273,152.2	\$75,912.71
	00	0	DIFERIDOS A	7	
			CORTO PLAZO		
ESTIMACIÓN	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y	\$0.00	\$0.00
POR PÉRDIDA			BIENES DE		
O DETERIORO			TERCEROS EN		
DE ACTIVOS			GARANTÍA Y/O		
CIRCULANTES			ADMINISTRACIÓ		
		V 1	N A CORTO		
			PLAZO		
OTROS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS			CORTO PLAZO		
CIRCULANTES			OTD00 D400/00	40.00	40.00
			OTROS PASIVOS	\$0.00	\$0.00
T-4-1-1-A-C	****	040 540 00	A CORTO PLAZO		
Total de Activos	\$30,971,35	\$10,549,26			
Circulantes	6.57	1.52	Total de Pasivos	\$590,105.8	\$5,518,213.
			Circulantes	\$590,105.8 3	\$5,516,213. 80
ACTIVO NO			Virtualites	<u>J</u>	
CIRCULANTE	Control	The same of			
INVERSIONES	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO		
FINANCIERAS A	40.00	in the second	CIRCULANTE		
LARGO PLAZO		Land State of the land of the			
DERECHOS A	\$141,181.4	\$141,181.4	CUENTAS POR	\$0.00	\$0.00
RECIBIR	6	6	PAGAR A LARGO	,	,
EFECTIVO O	-	_	PLAZO		
EQUIVALENTE					
S A LARGO					
PLAZO					
L					



	BIENES	\$11,626,93	\$11,626,93	DOCUMENTOS	\$0.00	\$0.00
	INMUEBLES,	5.92	5.92	POR PAGAR A		
	INFRAESTRUC			LARGO PLAZO		
	TURA Y					
	CONSTRUCCIO					
	NES EN					
	PROCESO					
	BIENES	\$13,959,54	\$13,683,50	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
ŀ	MUEBLES	8.28	8.90	A LARGO PLAZO		
	ACTIVOS	\$417,679.2	\$382,000.0	PASIVOS	\$0.00	\$0.00
	INTANGIBLES	8	0	DIFERIDOS A		·
				LARGO PLAZO		
	DEPRECIACIÓ	_	-	FONDOS Y	\$0.00	\$0.00
	N, DETERIORO	\$3,881,230.	\$3,881,230.	BIENES DE	·	•
	Y	90	90	TERCEROS EN		
	AMORTIZACIÓ			GARANTÍA Y/O		
	N ACUMULADA			ADMINISTRACIÓ		
L	DE BIENES			N A LARGO		
		The state of the s		PLAZO		
F	ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A	\$0.00	\$0.00
	DIFERIDOS	40.00	A. M.	LARGO PLAZO	40.00	7
	ESTIMACIÓN	\$0.00	\$0.00			
	POR PÉRDIDA	,	1			
	O DETERIORO					
	DE ACTIVOS					
	NO					
	CIRCULANTES					
_		\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$0.00	\$0.00
	OTROS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
	OTROS ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
	OTROS	\$0.00	\$0.00	be the second of	\$0.00	\$0.00
	OTROS ACTIVOS NO	\$0.00 \$22,264,11	\$0.00 \$21,952,39	be the second of	\$0.00 \$590,105.8	\$0.00 \$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES			No Circulantes		
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos	\$22,264,11	\$21,952,39	No Circulantes	\$590,105.8	\$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos	\$22,264,11	\$21,952,39	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA	\$590,105.8	\$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04	\$21,952,39 5.38	No Circulantes Total del Pasivo	\$590,105.8	\$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA	\$590,105.8	\$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	\$590,105.8	\$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	\$590,105.8	\$5,518,213.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO	\$590,105.8 3	\$5,518,213. 80
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA	\$590,105.8 3 3 \$2,649,029.	\$5,518,213. 80 \$2,649,029.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO	\$590,105.8 3 3 \$2,649,029. 28	\$5,518,213. 80 \$2,649,029.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO	\$590,105.8 3 3 \$2,649,029.	\$5,518,213. 80 \$2,649,029.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336.	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336.
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	No Circulantes Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00
	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES Total de Activos No Circulantes	\$22,264,11 4.04 \$53,235,47	\$21,952,39 5.38 \$32,501,65	Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO HACIENDA	\$590,105.8 3 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00	\$5,518,213. 80 \$2,649,029. 28 \$1,367,693. 28 \$1,281,336. 00 \$0.00



RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$23,727,13 6.53	\$6,811,013. 21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$74,613,14 6.60	\$67,859,14 0.39
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONE S DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$48,343,94 7.63	\$50,335,73 9.78
EXCESO O INSUFICIENCIA	\$0.00	\$0.00
EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimoni o	\$52,645,36 4.78	\$26,983,44 3.10
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimoni o	\$53,235,47 0.61	\$32,501,65 6.90

CONCEPTO		2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS	DE			CONTRATO DE	\$11.0	\$11.0
ORDEN				COMODATO POR	0	0
CONTABLES				BIENES		
			4			
VALORES		\$0.00	\$0.00	BIENES	\$0.00	\$0.00
The same of the sa				ARQUEOLÓGICO		
				S, ARTÍSTICOS E		
				HISTÓRICOS EN		
				CUSTODIA		
	ΕN	\$0.00	\$0.00	BIENES	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA				ARQUEOLÓGICO		
				S EN CUSTODIA		



	CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00	CUSTODIA BIENES ARQUEOLÓGI S	DE CO	\$0.00	\$0.00
	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00	BIENES ARTÍSTICOS CUSTODIA	EN	\$0.00	\$0.00
	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00	\$0.00	CUSTODIA BIENES ARTÍSTICOS	DE	\$0.00	\$0.00
	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00	BIENES HISTÓRICOS CUSTODIA	EN	\$0.00	\$0.00
	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00	CUSTODIA BIENES HISTÓRICOS	DE	\$0.00	\$0.00
	EMISIÓN DE	\$0.00	\$0.00				
-	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00				
		\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00				
	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA						
	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA	\$0.00	\$0.00				



SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
AVALED V	40.00	20.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
NO FISCALES		
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
DEMANDAS	\$0.00	\$0.00
JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN		137
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00



PARA		
PRESTACIÓN DE		
SERVICIOS (PPS) Y		
SIMILARES		
CONTRATOS PARA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN		
MEDIANTE		
PROYECTOS PARA		
PRESTACIÓN DE		
SERVICIOS (PPS) Y		
SIMILARES		A
INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
PÚBLICA		
CONTRATADA		
MEDIANTE PROYECTOS PARA	The same of the sa	
PRESTACIÓN DE		
SERVICIOS (PPS) Y	10	
SIMILARES	100	
GIMILAINEG		
BIENES	\$0.00	\$0.00
CONCESIONADOS	Ψοίου	Ψ0.00
O EN COMODATO		
BIENES BAJO	\$1.00	\$1.00
CONTRATO EN	,	V 1
CONCESIÓN		
CONTRATO DE	\$1.00	\$1.00
CONCESIÓN POR		
BIENES		
BIENES BAJO	\$11.00	\$11.00
CONTRATO EN		
COMODATO		
CUENTAS DE		
ORDEN PRESUPUESTARIA	V V	
S		
0		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS	\$104,170,558.0	\$92,120,908.00
ESTIMADA	0	Ψ32, 120,000.00
LEY DE INGRESOS	\$52,563,433.49	\$9,416,160.14
POR EJECUTAR	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
MODIFICACIONES	\$7,485,257.47	\$13,751,946.39
A LA LEY DE		
INGRESOS	The second secon	7
ESTIMADA		3
LEY DE INGRESOS	\$59,092,381.98	\$96,456,694.25
DEVENGADA		•
LEY DE INGRESOS	\$59,092,381.98	\$96,456,694.25
RECAUDADA		
DDEGUIDUEGE SE		
PRESUPUESTO DE		
EGRESOS		



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$104,170,558.0 0	\$92,120,908.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$44,165,406.98	\$4,590,330.78
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$7,485,257.47	\$13,707,524.39
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$67,490,408.49	\$101,238,101.6 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$35,532,663.57	\$100,496,192.1 5
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$35,527,965.57	\$99,760,563.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$35,527,965.57	\$99,741,850.77

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE CAMPECHE

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2025 Al 31/jul./2025

1	CONCEPTO	Hacienda		en peso	<i>J</i> 3 <i>j</i>	Hacienda	Exceso o	Total
	CONCEPTO	Pública/Patri	Pública		_	Pública/Patri	Insuficien	Total
E PY		monio		monio		monio	cia en la	
		Contribuido	Genera		G	enerado Del	Actualiza	
		Continuation		cicios		Ejercicio	ción de la	
			1 A	riores		_joi 01010	Hacienda	
			7 11.100				Púbica/	
							Patrimoni	
							0	
					y			
HA	CIENDA	\$2,649,029.28		\$0.00	/	\$0.00	\$0.00	\$2,649,029
PÚ	IBLICA/PATRI							.28
	ONIO							
	NTRIBUIDO							
	TO DE 2024			1				
AP	ORTACIONES	\$1,367,693.28		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$1,367,693
8								.28
	NACIONES	\$1,281,336.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$1,281,336
	CAPITAL							.00
	TUALIZACIÓN	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
DE								
	CIENDA							
	JBLICA/PATRI							
IVIC	ONIO							
114	CIENDA	¢0.00	¢47 E00	400.0	.	0.044.042.04	60.00	604 224 44
	ACIENDA IBLICA/PATRI	\$0.00	\$17,523	,400.6	⊅ (6,811,013.21	\$0.00	\$24,334,41
PU	IDLICA/PATRI			1				3.82



Γ	MONIO					
	GENERADO					
	NETO DE 2024					
Ī	RESULTADOS	\$0.00	\$0.00	\$6,811,013.21	\$0.00	\$6,811,013
	DEL EJERCICIO					.21
	(AHORRO/					
L	DESAHORRO)					
	RESULTADOS	\$0.00	\$67,859,140.3	\$0.00	\$0.00	\$67,859,14
	DE EJERCICIOS		9			0.39
F	ANTERIORES	#0.00	#0.00	#0.00	#0.00	Ф0.00
F	REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F	RESERVAS RECTIFICACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	ES DE	\$0.00	¢50 225 720 7	\$0.00	\$0.00	¢50 225 72
	RESULTADOS		\$50,335,739.7 8			\$50,335,73 9.78
1	DE EJERCICIOS		0			3.70
	ANTERIORES					
ļ		1				
	EXCESO O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	INSUFICIENCIA		A.			
	EN ĻA					
h	ACTUALIZACIO					
	N DE LA					
	HACIENDA DÚBLICA/DATRI					
	PÚBLICA/PATRI					
	MONIO NETO DE 2024					
F	RESULTADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	POR POSICIÓN	ψ0.00	Ψ0.00	ψ0.00	ψ0.00	Ψ0.00
	MONETARIA					
ľ	RESULTADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ı	POR TENENCIA					
	DE ACTIVOS NO					
Ļ	MONETARIOS		V 19			
L	II A OUTNID A	40.040.000.00	A17 500 100 0	00.044.040.04	40.00	400 000 44
	HACIENDA PÚBLICA /	\$2,649,029.28	\$17,523,400.6	\$6,811,013.21	\$0.00	\$26,983,44
	PUBLICA / PATRIMONIO					3.10
	NETO FINAL DE					
	2024					
4			4			
	CAMBIOS EN LA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	HACIENDA					
	PÚBLICA/PATRI					
	MONIO					
١,	CONTRIBUIDO		1 1			
F	NETO DE 2025	ФО ОО	#0.00	(0.00	ФО ОО	#0.00
+	APORTACIONES DONACIONES	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00
	DE CAPITAL	φυ.υυ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
-	ACTUALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	DE LA	Ψ0.00	ψ0.00	Ψ0.00	Ψ0.00	ψ0.00
1	HACIENDA					
	LIACILINDA					
	PÚBLICA/PATRI					



VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	\$6,754,006.21	\$18,907,915.4 7	\$0.00	\$25,661,92 1.68
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$23,727,136.5 3	\$0.00	\$23,727,13 6.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$6,754,006.21	\$6,811,013.21	\$0.00	\$57,007.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACION ES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$1,991,792.15	\$0.00	\$1,991,792 .15
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓ N DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONIO NETO DE 2025					
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I I A CHENTE	40.040.000.00	A	AAR W 40 000 0	A -	A=
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$2,649,029.28	\$24,277,406.8 2	\$25,718,928.6 8	\$0.00	\$52,645,36 4.78
NETO FINAL DE 2025					



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE CAMPECHE

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/ene./2025 Al 31/jul./2025

(cifras en pesos) Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$0.00	\$20,733,813.71
ACTIVO CIRCULANTE	·	\$20,733,813.71
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	
	\$0.00	\$12,060,109.32 \$3,292,422.30
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	<u> </u>
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$3,496,243.43
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$1,573,320.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS CIRCULANTES	Φ0.00	#0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$311,718.66
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00
LARGO PLAZO	φ0.00	φυ.υυ
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$276,039.38
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$35,679.28
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
ACUMULADA DE BIENES		
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS NO CIRCULANTES		·
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$197,239.56	\$5,125,347.53
PASIVO CIRCULANTE	\$197,239.56	\$5,125,347.53
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,125,347.53
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A	\$0.00	\$0.00
LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$197,239.56	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		·
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
	·	·
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS DOD DACADA LABCO DI AZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	ψ0.00
	·	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$25,661,921.68	\$0.00
		*
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$0.00	\$0.00
PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$25,661,921.68	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/	\$16,916,123.32	\$0.00
DESAHORRO)		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,754,006.21	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$1,991,792.15	\$0.00
ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE	\$0.00	\$0.00
LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00
MONETARIOS		

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE CAMPECHE

Estado de Flujos de Efectivo Del 01/ene/2025 Al 31/jul./2025

Concepto	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
OPERACIÓN		
ORIGEN	\$59,092,381.98	\$96,456,694.25
IMPUESTOS	\$1,959,860.37	\$2,822,648.36
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$3,076,878.60	\$6,771,971.77
PRODUCTOS	\$20,069.98	\$5,174.35
APROVECHAMIENTOS	\$1,803,687.26	\$2,009,777.29
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN	\$3,892.00	\$0.00
DE SERVICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	\$52,227,993.77	\$84,847,122.48
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN		
FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
,		
APLICACIÓN	\$46,720,554.00	\$68,865,717.04
SERVICIOS PERSONALES	\$17,754,693.85	\$28,827,444.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,635,930.73	\$9,144,255.38
SERVICIOS GENERALES	\$10,713,889.72	\$20,338,454.82
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	\$143,941.45	\$0.00
SECTOR PÚBLICO		



TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$2,993,375.00	\$4,278,420.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$778,954.46	\$696,210.69
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$195,461.70	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	\$0.00	\$0.00
OTROS ANÁLOGOS	φ0.00	φ0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$1,702,686.19
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$11,504,307.09	\$3,878,245.22
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES	\$12,371,827.98	\$27,590,977.21
DE OPERACIÓN	\$12,371,027.90	\$27,390,977.21
DE OPERACION		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	φοισσ	φοισσ
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
OTROS SKISENES DE IIVVERSION	ψ0.00	φυ.υυ
APLICACIÓN	\$311,718.66	\$34,754,378.95
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$0.00	\$32,008,002.44
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Ψ0.00	40 2,000,002
BIENES MUEBLES	\$276,039.38	\$2,746,376.51
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$35,679.28	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES	-\$311,718.66	-\$34,754,378.95
DE INVERSIÓN	4 000,0000	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
FINANCIAMIENTO	45.55	
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
A DI TOA OLÓNI	* 0.00	\$0.00
APLICACIÓN SERVICIOS DE LA DELIDA	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL	\$12,060,109.32	-\$7,163,401.74
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$9,556,320.02	\$16,719,721.76



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL	\$21,616,429.34	\$9,556,320.02
FINAL DEL EJERCICIO		

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE CAMPECHE

Estado Analítico del Activo Del 01/jul./2025 al 31/jul./2025

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$49,819,800. 39	\$24,914,335. 56	\$21,498,665. 34	\$53,235,470. 61	\$3,415,670. 22
ACTIVO CIRCULANTE	\$27,607,928. 17	\$24,862,093. 74	\$21,498,665. 34	\$30,971,356. 57	\$3,363,428. 40
EFECTIVO Y	\$24,694,809.	\$10,765,979.	\$13,844,359.	\$21,616,429.	-
EQUIVALENTES	23	59	48	34	\$3,078,379. 89
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$395,098.95	\$10,599,870. 72	\$7,654,305.8 6	\$3,340,663.8 1	\$2,945,564. 86
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$158,039.99	\$3,496,243.4 3	\$0.00	\$3,654,283.4 2	\$3,496,243. 43
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$2,359,980.0 0	\$0.0	\$0.00	\$2,359,980.0 0	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$22,211,872. 22	\$52,241.82	\$0.00	\$22,264,114. 04	\$52,241.82
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$141,181.46	\$0.0	\$0.00	\$141,181.46	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCT URA Y CONSTRUCCION ES EN PROCESO	\$11,626,935. 92	\$0.0	\$0.00	\$11,626,935. 92	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$13,907,306. 46	\$52,241.82	\$0.00	\$13,959,548. 28	\$52,241.82



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

	*	4	4	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	** **
ACTIVOS	\$417,679.28	\$0.0	\$0.00	\$417,679.28	\$0.00
INTANGIBLES					
DEPRECIACIÓN,	-	\$0.0	\$0.00	-	\$0.00
DETERIORO Y	\$3,881,230.9			\$3,881,230.9	
AMORTIZACIÓN	0			0	
ACUMULADA DE					
BIENES					
ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIFERIDOS					
ESTIMACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POR PÉRDIDA O					
DETERIORO DE					
ACTIVOS NO					
CIRCULANTES					
OTROS ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
NO	100				
CIRCULANTES					

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE

CAMPECHE Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/jul./2025 al 31/jul./2025

Moneda de	Institución		
	institucion	Saldo Inicial	Saldo Final
Contratación	o País	del Periodo	del Periodo
	Acreedor		
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
	/		
Peso	México	\$0.00	\$0.00
3			
The second second			
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
Peso	México	\$0.00	\$0.00
	Peso Peso Peso Peso Peso Peso Peso Peso	Peso México	Peso México \$0.00



Órgano de Publicación y Difusión del Municipio de Seybaplaya.

		T	ı	
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
	_		* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$500,306.07	\$590,105.83
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$500,306.07	\$590,105.83

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya del Estado de Campeche; por MAYORÍA DE VOTOS, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2025.

